



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JESÚS MARÍA HUÉRFANO FONSECA
RADICACION: 2022-00047

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

- I. Téngase por agregado el memorial y anexos aportados por la parte actora el 15 de septiembre de 2022 del año en curso, mediante los cuales se observa el diligenciamiento de la citación para la notificación personal enviada a la señora CAROL MARITZA HUÉRFANO CÁRDENAS.
- II. Como quiera que la señora CAROL MARITZA HUÉRFANO CÁRDENAS no compareció al Juzgado a notificarse personalmente de la demanda, prosígase con la notificación por aviso, como lo establece el artículo 292 del Código General del Proceso. Se previene a la parte interesada para que proceda de conformidad.
- III. En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora, téngase como dirección electrónica del señor GERALD HUÉRFANO CÁRDENAS, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, y al tenerse dirección de notificación no es procedente ordenar el emplazamiento solicitado, por lo que se previene a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación, de conformidad con lo establecido en art. 8º de la Ley 2213 de 2022.
- IV. Téngase como agregada la publicación del emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso; y, téngase por agregada la constancia de inscripción del emplazamiento realizada por la Secretaria del Juzgado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>045</u> del <u>21 de</u> <u>noviembre de 2022</u> IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria
--